

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(Entidad propiedad total del Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)

Información Financiera Requerida por la
Superintendencia General de Seguros

Estados Financieros

30 de setiembre de 2024
(Con cifras correspondientes de 2023)

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 30 de setiembre de 2024, 31 de diciembre de 2023 y 30 de setiembre de 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	30-set-2024	31-dic-2023	30-set-2023
<u>ACTIVOS</u>				
Disponibilidades	2 y 3	3,274,035,041	2,078,499,295	7,380,612,757
Entidades financieras del país		3,274,035,041	2,078,499,295	7,380,612,757
Cuentas y comisiones por cobrar	4	167,450,919	204,529,659	169,383,844
Comisiones por cobrar		159,340,491	189,855,847	155,728,508
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	2	150,000	-	200,000
Otras cuentas por cobrar		7,960,428	14,673,812	13,455,336
Otros activos	5	6,232,451	212,650,490	212,636,358
Otros activos		6,232,451	212,650,490	212,636,358
TOTAL DE ACTIVOS		3,447,718,411	2,495,679,444	7,762,632,959
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>				
<u>PASIVOS</u>				
Cuentas por pagar y provisiones	6	168,922,436	94,384,371	137,935,660
Provisiones		31,631,878	3,163,184	31,631,878
Otras cuentas por pagar		137,290,558	91,221,187	106,303,782
TOTAL DE PASIVOS		168,922,436	94,384,371	137,935,660
<u>PATRIMONIO</u>				
Capital social		1,021,400,000	1,021,400,000	1,021,400,000
Capital pagado	8	1,021,400,000	1,021,400,000	1,021,400,000
Reservas		204,280,000	204,280,000	204,280,000
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		1,175,615,073	551,839,086	5,842,139,086
Resultado del año		877,500,902	623,775,987	556,878,213
TOTAL DEL PATRIMONIO		3,278,795,975	2,401,295,073	7,624,697,299
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		3,447,718,411	2,495,679,444	7,762,632,959

Las notas forman parte integral de los estados financieros

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)

ESTADO DE RESULTADOS

Periodos de 9 meses terminados el 30 de setiembre de 2024 y 30 de setiembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Para el trimestre terminado el 30-set-2024	Resultados acumulados al 30-set-2024	Para el trimestre terminado el 30-set-2023	Resultados acumulados al 30-set-2023
Ingresos de operación					
Por comisiones por servicios	9	899,215,949	2,729,261,709	819,604,050	2,712,822,738
Por otros ingresos operativos		16,382	771,254	-	10,600,406
Total de ingresos de operación		899,232,331	2,730,032,963	819,604,050	2,723,423,144
Gastos de operación					
Por comisiones por servicios	2	290,132,065	829,980,485	315,675,383	915,875,332
Por otros gastos con partes relacionadas	2	16,222	29,628	-	-
Por otros gastos operativos		3,345,431	9,632,855	7,012,653	14,935,775
Total gastos de operación		293,493,718	839,642,968	322,688,036	930,811,107
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		605,738,613	1,890,389,995	496,916,014	1,792,612,037
Gastos administrativos					
Por gastos de personal	10	122,623,010	352,483,221	103,537,297	318,431,969
Por otros gastos de administración	11	119,764,808	344,956,310	110,811,458	336,739,687
Total gastos administrativos		242,387,818	697,439,531	214,348,755	655,171,656
RESULTADO OPERACIONAL NETO		363,350,795	1,192,950,464	282,567,259	1,137,440,381
Ingresos financieros					
Por disponibilidades	2	1,231,175	4,756,078	2,989,655	7,613,029
Por inversiones en instrumentos financieros	2	22,360,950	56,191,511	57,036,523	175,419,792
Por ganancia por diferencias de cambios y UD, neta	12	-	166,244	-	-
Total de ingresos financieros		23,592,125	61,113,833	60,026,178	183,032,821
Gastos financieros					
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD, neta	12	39,153,968	-	77,959,685	524,697,066
Total de gastos financieros		39,153,968	-	77,959,685	524,697,066
RESULTADO FINANCIERO NETO		(15,561,843)	61,113,833	(17,933,507)	(341,664,245)
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS					
SOBRE LA UTILIDAD		347,788,952	1,254,064,297	264,633,752	795,776,136
Impuesto sobre la renta	7	107,876,653	380,103,361	100,531,308	238,897,923
Disminución de impuesto sobre la renta	7	3,539,966	3,539,966	21,071,390	-
RESULTADO DEL PERIODO		243,452,265	877,500,902	185,173,834	556,878,213
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		243,452,265	877,500,902	185,173,834	556,878,213

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Para el periodo terminado el 30 de setiembre de 2024 y 30 de setiembre de 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)

<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1,021,400,000	204,280,000	5,842,139,086	7,067,819,086
Resultado del período	-	-	556,878,213	556,878,213
Saldos al 30 de setiembre de 2023	1,021,400,000	204,280,000	6,399,017,299	7,624,697,299
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1,021,400,000	204,280,000	1,175,615,073	2,401,295,073
Resultado del período	-	-	877,500,902	877,500,902
Saldos al 30 de setiembre de 2024	1,021,400,000	204,280,000	2,053,115,975	3,278,795,975

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el periodo terminado el 30 de setiembre de 2024 y 30 de setiembre de 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>30-set-2024</u>	<u>30-set-2023</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período		877,500,902	556,878,213
Pérdidas no realizadas por diferencias de cambio, neto	12	(166,244)	524,697,066
Ingreso por intereses		(56,191,511)	(175,419,792)
Impuesto sobre la renta	7	376,563,395	238,897,923
		<u>1,197,706,542</u>	<u>1,145,053,410</u>
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Otros activos		206,418,039	8,202,911
Cuentas y comisiones por cobrar		32,313,691	35,660,414
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Otras cuentas por pagar y provisiones		(6,264,423)	47,062,546
		<u>1,430,173,849</u>	<u>1,235,979,281</u>
Intereses recibidos		56,191,511	175,419,792
Impuestos pagados		(295,154,653)	(244,919,057)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>1,191,210,707</u>	<u>1,166,480,016</u>
Aumento neto del efectivo		1,191,210,707	1,166,480,016
Efectivo al inicio del período		2,078,499,295	6,724,745,147
Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio en el efectivo		4,325,039	(510,612,406)
Efectivo al final del período		<u>3,274,035,041</u>	<u>7,380,612,757</u>

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2024

(1) Resumen de operaciones y políticas contables significativas

(a) Entidad que reporta

Scotia Corredora de Seguros, S.A. (en adelante “la Compañía”) fue constituida el 26 de noviembre de 2006 y hasta el 15 de noviembre de 2012 se desempeñó como agencia de seguros. A partir de esa fecha cambió su razón social a Scotia Corredora de Seguros, S.A.

La Compañía está domiciliada en Avenida Las Américas, Sabana Norte, San José, Costa Rica, y está constituida como una sociedad anónima de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la comercialización de productos de seguros que ofrecen diferentes compañías de seguros.

Al 30 de setiembre de 2024, la Compañía cuenta con un total de 20 empleados (18 empleados al 31 de diciembre y al 30 de setiembre de 2023).

Es una subsidiaria propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A., sociedad que a su vez pertenece en un 13,325188% a Corporación Mercaban de Costa Rica, S.A. y en un 86,674782% a BNS Internacional, S.A. (compañía domiciliada en Panamá), las cuales, a su vez, son 100% propiedad de Scotia International Limited, propiedad 100% a su vez de The Bank of Nova Scotia.

(b) Base para la preparación de los estados financieros

i. Declaración de conformidad

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Los estados financieros fueron autorizados para ser emitidos por la Junta Directiva el 31 de octubre de 2024.

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

(Continúa)

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados o los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, los cuales son reconocidos al valor razonable.

Los métodos usados para medir los valores razonables son discutidos en la nota 1-e (vii).

(c) Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), unidad monetaria de la República de Costa Rica y moneda funcional de la Compañía.

De conformidad con el acta CNS-1545 del CONASSIF del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1 de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en la fecha que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

(d) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de una fluctuación controlada. Al 30 de setiembre de 2024, ese tipo de cambio se estableció entre ¢516.86 y ¢522.87 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (¢519.21 y ¢526.88 al 31 de diciembre de 2023 y ¢534.47 y ¢542.35 al 30 de setiembre de 2023).

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Al 30 de setiembre de 2024, los activos y pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢522.87 por US\$1,00 (¢526.88 al 31 de diciembre de 2023 y ¢542.35 al 30 de setiembre de 2023). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Seguros.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos incluyen: disponibilidades (efectivo y equivalentes), inversiones en instrumentos financieros, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

i. Activos financieros

Todas las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas y dadas de baja en la fecha de liquidación.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Clasificación activos financieros

La Compañía clasifica los instrumentos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado (CA), a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI) o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR). Esta clasificación se basa en el modelo de negocio en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero se mide al CA si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un instrumento de deuda se mide a VRCORI solo si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto mediante la recuperación de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados. De acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en esta categoría deberán registrarse las participaciones en los fondos de inversión abiertos.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no se mantenga para negociación, la Compañía puede elegir irrevocablemente presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otros resultados integrales. Esta elección se realiza inversión por inversión. Todos los demás activos financieros se clasifican como medidos a VRCR.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Además, en el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para medirse al CA o en VRCORI, como en valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable que de otro modo surgiría.

La Compañía por ahora no hace uso de esta opción.

Evaluación del modelo de negocio

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el cual se mantiene los instrumentos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que se gestiona el negocio y en que se proporciona la información a la gerencia. La información que fue considerada incluyó:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia de la Compañía sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Los activos financieros que son mantenidos para negociar o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a VRCR debido a que estos no son mantenidos para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para obtener flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses

Para el propósito de esta evaluación, “principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, la Compañía considerará los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el período o monto de los flujos de efectivo contractuales a tal modo que no cumpla con esta condición.

Inversiones en patrimonio clasificadas como disponibles para la venta bajo NIC 39 generalmente serán medidas a VRCCR bajo NIIF 9.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas (en adelante “PCE”) en inversiones en instrumentos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para el caso de las inversiones en instrumentos financieros, la Compañía evalúa el deterioro de estos activos financieros mediante un modelo de PCE. Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

La estimación para pérdidas se reconoce en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto por las inversiones en instrumentos financieros en las que se determina que tienen riesgo de crédito bajo, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de doce meses subsiguientes a la fecha de medición.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Medición de las pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros

La PCE es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

- Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo.
- Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

Definición de deterioro

La Compañía considera una inversión en instrumentos financiero deteriorada cuando:

- Baja de calificación externa del emisor;
- Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo período de gracia estipulado;
- Existe una certeza virtual de suspensión de pagos;
- Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota acción similar;
- El activo financiero deja de negociarse en un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un emisor se encuentra deteriorado, la Compañía considera indicadores que son:

- Cualitativos y cuantitativos.
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas.
- Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

Incremento significativo en el riesgo

Cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, con base en la experiencia histórica y evaluación de expertos en riesgo de crédito de la Compañía incluyendo información con proyección a futuro.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Compañía identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para cada exposición comparando entre:

- La probabilidad de incumplimiento (en adelante “PI”) durante la vida remanente del instrumento financiero a la fecha de reporte;
- La PI durante la vida remanente a un punto en el tiempo, que fue estimada en el momento de reconocimiento inicial de la exposición.

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero requiere identificar la fecha inicial de reconocimiento del instrumento.

Calificación por categorías de riesgo

La Compañía asigna a cada exposición una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos que se determine sea predictiva de la PI y aplicando juicio de crédito experto, la Compañía utiliza estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito. Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores varían dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de emisor.

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente a medida que el riesgo de crédito se deteriora y para que, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de pérdida entre las calificaciones satisfactorio y mención especial sea menor que la diferencia entre el riesgo de crédito de las calificaciones mención especial y sub-estándar.

Cada exposición es distribuida en una calificación de riesgo de crédito al momento de reconocimiento inicial basado en información disponible. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

Generando la estructura de término de la PI

Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Compañía emplea modelos estadísticos para analizar los datos recolectados y genera estimaciones de la probabilidad de deterioro en la vida remanente de las exposiciones y cómo esas probabilidades de deterioro cambiarán como resultado del paso del tiempo. Este análisis incluye la identificación y calibración de relaciones entre cambios en las tasas de deterioro y en los factores macroeconómicos claves, así como un análisis profundo de ciertos factores en el riesgo de crédito.

Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

La Compañía ha establecido un marco general que incorpora información cuantitativa y cualitativa para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

El marco inicial se alinea con el proceso interno de la Compañía para manejo del riesgo de crédito. El criterio para determinar si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente variará por portafolio e incluirá límites basados en incumplimientos.

La Compañía evalúa si el riesgo de crédito de una exposición en particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial si, basado en la modelación cuantitativa de la Compañía, la probabilidad de pérdida crediticia esperada en la vida remanente se incrementó significativamente desde el reconocimiento inicial. En la determinación del incremento del riesgo de crédito, la pérdida crediticia esperada en la vida remanente es ajustada por cambios en los vencimientos.

En ciertas circunstancias, usando juicio de expertos en crédito y con base en información histórica relevante, la Compañía puede determinar que una exposición ha experimentado un incremento significativo en riesgo de crédito si factores particulares cualitativos pueden indicar eso, y esos factores pueden no ser capturados completamente por los análisis cuantitativos realizados periódicamente.

Insumos en la medición de PCE

Los insumos clave en la medición del PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI).
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI).
- Exposición ante el incumplimiento (EI).

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los anteriores parámetros son derivados de modelos estadísticos internos y otra información histórica. Estos modelos son ajustados para reflejar información prospectiva como se describe a continuación:

- Las PI son estimadas en ciertas fechas, las cuales son calculadas con base en modelos estadísticos de clasificación y evaluadas usando herramientas de calificación ajustadas a las diferentes categorías de contraparte y exposiciones.

Estos modelos estadísticos son basados en datos compilados internamente comprendiendo tanto factores cualitativos como cuantitativos. Si una contraparte o exposición migra entre las diferentes calificaciones entonces esto originará un cambio de la PI estimada. Las PI son estimadas considerando términos contractuales de vencimiento de las exposiciones y las tasas estimadas de prepagos.

- La PDI es la magnitud de la pérdida probable si hay un incumplimiento. La Compañía estima los parámetros del PDI con base en la historia de las tasas de recuperación de pérdidas contra las partes incumplidas.
- La EI representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. La Compañía deriva la EI de la exposición actual de la contraparte y los potenciales cambios en el monto actual permitido bajo los términos del contrato incluyendo amortización y prepagos. La EI de un activo financiero es el valor en libros al momento del incumplimiento.

Proyección de condiciones futuras

La Compañía incorpora información con proyección de condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de PCE, basado en las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito de la Compañía, uso de economistas expertos y consideración de una variedad de información externa actual y proyectada, la Compañía formula un caso base de la proyección de las variables económicas relevantes al igual que un rango representativo de otros posibles escenarios proyectados. Este proceso involucra el desarrollo de dos o más escenarios económicos adicionales y considera las probabilidades relativas de cada resultado.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La información externa puede incluir datos económicos y publicación de proyecciones por comités gubernamentales, autoridades monetarias (principalmente en los países donde opera la Compañía), organizaciones supranacionales (tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional, entre otras), proyecciones académicas, sector privado, y agencias calificadoras de riesgo.

El caso base representa el resultado más probable y alineado con la información utilizada por la Compañía para otros propósitos, como la planificación estratégica y presupuestos. Los otros escenarios representan un resultado más optimista y pesimista. La Compañía también realiza periódicamente pruebas de estrés para calibrar la determinación de estos otros escenarios representativos.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento, baja y medición

Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual la Compañía se compromete a comprar o vender el instrumento financiero.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

iii. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iv. Presentación de estimación por PCE en el estado de situación financiera

La estimación por PCE se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

- Activos financieros medidos a costo amortizado: como una deducción del valor bruto en libros de los activos;
- Los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral: no se reconoce ninguna estimación para pérdidas en el estado de situación financiera debido a que el valor en libros de estos activos es su valor razonable. Sin embargo, la estimación para pérdidas se revela y se reconoce en otros resultados integrales.

v. Dar de baja

Un activo financiero se da de baja cuando la Compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.

vi. Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

vii. *Medición de valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación del valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad, el proveedor de precios determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de la Compañía considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

viii. *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales se reconocen directamente en el patrimonio. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponibles, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2024, 31 de diciembre y 30 de setiembre de 2023, la Compañía no cuenta con equivalentes de efectivo.

(g) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(h) Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera, cuando la Compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado de situación financiera, afectando directamente el estado de resultados integral.

(i) Impuesto sobre la renta

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporarias entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización y debe evaluarse al final de cada período sobre el que se informa la existencia de utilidades fiscales que permitan la realización del total del activo por impuesto de renta diferido, en caso contrario deberá reducirse al monto que espera recuperarse.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

iii. Precios de transferencia

El 13 de setiembre de 2013 el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo No.8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

(j) Reservas patrimoniales

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad después de impuestos sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital social.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(k) Reconocimiento de ingresos y gastos

i. Ingreso y gasto por intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

ii. Ingreso por comisiones

Las comisiones por intermediación de seguros se originan por servicios que presta la Compañía y se reconocen sobre la base de devengado.

(l) Beneficios a empleados

i. Beneficios por despido o terminación

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

La Compañía sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista para su administración y custodia, el 4% de los salarios pagados, el cual es registrado como gasto del año en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii. *Beneficios a empleados a corto plazo*

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Compañía registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Compañía tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

iii. *Otros beneficios*

Programa internacional de adquisición de acciones para los empleados

La Compañía brinda a sus empleados la oportunidad de participar en un Plan Internacional de Adquisición de Acciones de The Bank of Nova Scotia. Los empleados que reúnen los requisitos para participar en este beneficio y deseen hacerlo, pueden contribuir hasta con un 6% de su salario nominal y la Compañía contribuye con un 50% de los aportes de cada empleado. Estos aportes son trasladados al administrador del Plan en Casa Matriz y se utilizan para adquirir acciones ordinarias en el mercado libre y en consecuencia el alza del precio de acciones subsiguiente no constituye un gasto para la Compañía.

Programa global de incentivo

La Compañía otorga a su personal el beneficio de recibir en adición a su salario base una bonificación anual, siempre y cuando la Casa Matriz logre el cumplimiento de sus objetivos estratégicos a nivel mundial.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(2) Saldos y transacciones con partes relacionadas

El detalle de saldos y transacciones con partes relacionadas es como sigue:

	<u>30-set-2024</u>	<u>31-dic-2023</u>	<u>30-set-2023</u>
Activos:			
Disponibilidades (véase nota 3)	¢ 3,274,035,041	2,078,499,295	7,380,612,757
Cuentas y productos por cobrar	150,000	-	200,000
Total activos	<u>¢ 3,274,185,041</u>	<u>2,078,499,295</u>	<u>7,380,812,757</u>
Gastos operativos:			
Por comisiones por servicios	¢ 811,400,000	1,190,500,000	894,200,000
Otros gastos	29,628	-	-
Total gastos	<u>¢ 811,429,628</u>	<u>1,190,500,000</u>	<u>894,200,000</u>
Ingresos financieros:			
Ingresos por disponibilidades	¢ 4,756,078	10,122,924	7,613,029
Ingresos por inversiones	56,191,511	229,289,545	175,419,792
Total ingresos	<u>¢ 60,947,589</u>	<u>239,412,469</u>	<u>183,032,821</u>

Los gastos por servicios corresponden principalmente a los gastos reconocidos y pagados a Scotiabank de Costa Rica, S.A., relacionados con los contratos por servicios financieros y asesoría en las áreas administrativa, técnicos y contables, entre otras.

Al 30 de setiembre de 2024, las remuneraciones al personal clave de la Compañía ascienden a ¢80.083.125,49 (¢131,753,534 al 31 de diciembre 2023 y ¢ 78.107.266,93 al 30 de setiembre de 2023).

(3) Disponibilidades

Al 30 de setiembre de 2024, las disponibilidades corresponden a depósitos a la vista en una entidad financiera del país relacionada por ¢ 3,274,035,041 (2,078,499,295 al 31 de diciembre de 2023 y ¢7,380,612,757 al 30 de setiembre de 2023).

Al 30 de setiembre 2024, al 31 de diciembre y 30 de setiembre 2023, las disponibilidades devengaban tasas de interés anual del 0.4% en US dólares y del 2.00% en colones costarricenses.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(4) Cuentas y comisiones por cobrar

Al 30 de setiembre de 2024, las cuentas y comisiones por cobrar corresponden principalmente a comisiones por cobrar al Instituto Nacional de Seguros, S.A., Mapfre Seguros Costa Rica, S.A., ASSA Compañía de Seguros, S.A., Quálitas Compañía de Seguros, S.A., Oceánica de Seguros, S.A. y Aseguradora Sagicor Costa Rica, S.A. por ¢167.450.919 (¢204.529.659 al 31 de diciembre de 2023 y ¢169.383.844 al 30 de setiembre de 2023).

(5) Otros activos

El detalle de otros activos es como sigue:

	<u>30-set-2024</u>	<u>31-dic-2023</u>	<u>30-set-2023</u>
<u>Otros activos</u>			
Impuestos pagados por anticipado	-	201,108,825	207,270,883
Póliza de seguros pagada por anticipado	6,232,451	11,541,665	5,365,475
¢	<u>6,232,451</u>	<u>212,650,490</u>	<u>212,636,358</u>

(6) Cuentas por pagar y provisiones

Las cuentas por pagar y provisiones se detallan como sigue:

	<u>30-set-2024</u>	<u>31-dic-2023</u>	<u>30-set-2023</u>
Provisiones	¢ 31,631,878	3,163,184	31,631,878
Otras cuentas por pagar diversas:			
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	83,647,164	2,238,422	1,084,053
Impuestos retenidos por pagar	1,729,618	9,751,480	1,532,611
Aportaciones laborales retenidas por pagar	9,184,955	23,167,052	8,150,296
Otras retenciones a terceros por pagar	-	-	34,270
Cargos por pagar diversos	905	-	-
Vacaciones acumuladas por pagar	8,275,465	4,294,750	5,053,525
Aguinaldo acumulado por pagar	23,297,479	5,168,226	21,538,089
Otras cuentas por pagar diversas	11,154,972	46,601,257	68,910,938
Total otras cuentas por pagar y provisiones	¢ <u>168,922,436</u>	<u>94,384,371</u>	<u>137,935,660</u>

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(7) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta se detalla con sigue:

	<u>30-set-2024</u>	<u>30-set-2023</u>
Gasto por impuestos sobre la renta		
Impuesto sobre la renta corriente del período	¢ 376,563,395	238,897,923
Total impuesto sobre la renta corriente	¢ <u>376,563,395</u>	<u>238,897,923</u>

La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el monto que resultaría de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	<u>30-set-2024</u>	<u>30-set-2023</u>
Impuesto sobre la renta esperado	¢ 376,219,289	238,732,841
Más (menos)		
Gastos no deducibles	344,106	165,082
Total Impuesto sobre la renta	¢ <u>376,563,395</u>	<u>238,897,923</u>

Al 30 de setiembre de 2024, 31 de diciembre y 30 de setiembre de 2023, no se determinaron diferencias temporarias que generen impuesto sobre la renta diferido.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Compañía debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de cada año.

De conformidad con la legislación fiscal vigente, las declaraciones de impuesto sobre la renta para los últimos cuatro períodos fiscales están abiertas para la revisión de las autoridades fiscales.

(8) Patrimonio

a) Capital Social

Al 30 de setiembre de 2024, 31 de diciembre y 30 de setiembre de 2023, el capital social autorizado, suscrito y pagado, es de ¢1.021.400.000, representado por 25.535 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢40.000 cada una.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

b) Resultados acumulados de períodos anteriores

Al 30 de setiembre 2024, el monto de los resultados acumulados de ejercicios anteriores fue de ¢1.175.615.073, (¢2.712.822.738 al 30 de setiembre 2023).

Al 31 de diciembre 2023, se declararon y pagaron dividendos por la suma de ¢5.290.300.000 (equivalentes a US\$10.000.000), según Acta de Asamblea General celebrada el 15 de diciembre 2023.

(9) Ingresos por comisiones por servicios

Al 30 de setiembre de 2024, los ingresos por comisiones por servicios corresponden a la promoción y venta de seguros en moneda nacional y extranjera de las siguientes aseguradoras: Instituto Nacional de Seguros, S.A., MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A., ASSA Compañía de Seguros, Quálitas Compañía de Seguros, S.A., Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A., Oceánica de Seguros, S.A. y Best Meridian Insurance Company y Aseguradora Sagicor Costa Rica, S.A., por ¢2.729.261.709 (¢2.712.822.738 al 30 de setiembre 2023).

(10) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

	Para el trimestre terminado el 30-set-2024	Resultados acumulados al 30-set-2024	Para el trimestre terminado el 30-set-2023	Resultados acumulados al 30-set-2023
Sueldos y bonificaciones de personal	¢ 77,927,524	227,880,428	66,808,535	207,725,920
Tiempo extraordinario	1,275,697	2,083,556	368,962	898,632
Viáticos	326,643	1,380,770	363,787	3,400,591
Décimotercer sueldo	7,135,317	20,180,902	5,930,041	18,374,897
Vacaciones	3,538,825	14,147,507	2,887,717	8,979,054
Otras retribuciones	184,634	489,205	76,751	972,531
Cargas sociales patronales	18,965,282	53,635,423	15,757,484	48,828,805
Capacitación	400,000	764,126	594,792	922,908
Seguros para el personal	2,884,394	8,355,298	2,397,741	6,634,196
Fondo de capitalización laboral	6,751,322	13,935,206	5,457,800	12,729,224
Otros gastos de personal	3,233,372	9,630,800	2,893,687	8,965,211
	¢ 122,623,010	352,483,221	103,537,297	318,431,969

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(11) Otros gastos de administración

El detalle de otros gastos de administración es el siguiente:

	Para el trimestre terminado el 30-set-2024	Resultados acumulados al 30-set-2024	Para el trimestre terminado el 30-set-2023	Resultados acumulados al 30-set-2023
Gastos por servicios externos	¢ 99,398,206	285,990,426	89,693,982	273,956,954
Gastos de movilidad y comunicaciones	791,260	2,145,792	960,220	2,315,835
Gastos de infraestructura	18,413,674	51,826,044	16,645,468	51,592,288
Gastos generales	1,161,668	4,994,048	3,511,788	8,874,610
	¢ 119,764,808	344,956,310	110,811,458	336,739,687

(12) Ingreso (Gasto) por diferencial cambiario

El detalle del diferencial cambiario es el siguiente:

	Para el trimestre terminado el 30-set-2024	Resultados acumulados al 30-set-2024	Para el trimestre terminado el 30-set-2023	Resultados acumulados al 30-set-2023
Ingreso por diferencias de cambio:				
Por otras cuentas por pagar y provisiones	¢ 1,339,501	7,779,688	2,744,196	12,616,195
Por disponibilidades	189,883,462	470,181,999	484,427,913	1,151,586,178
Por cuentas y comisiones por cobrar	17,243,339	24,800,943	3,571,903	18,371,051
Total Ingreso por diferencial cambiario	¢ 208,466,302	502,762,630	490,744,012	1,182,573,424
Gasto por diferencias de cambio:				
Por otras cuentas por pagar y provisiones	¢ 1,108,958	7,173,434	2,447,369	8,761,912
Por disponibilidades	225,570,139	465,856,960	558,347,424	1,662,198,584
Por cuentas y comisiones por cobrar	20,941,173	29,565,992	7,908,904	36,309,994
Total gasto por diferencial cambiario	¢ 247,620,270	502,596,386	568,703,697	1,707,270,490
Ingreso (Gasto) por diferencias de cambio, neto	¢ (39,153,968)	166,244	(77,959,685)	(524,697,066)

(13) Administración del riesgo de instrumentos financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez y financiamiento
- Riesgo de mercado, que incluye:
 - a. Riesgo cambiario y
 - b. Riesgo de tasas de interés

- Riesgo de crédito

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El riesgo de crédito es el riesgo por pérdidas financieras para la Compañía si un cliente o la contraparte de un instrumento financiero falla en la atención de sus obligaciones contractuales y se relaciona principalmente con las inversiones y cuentas por cobrar.

La exposición máxima al riesgo de crédito se relaciona con las siguientes partidas de los estados financieros:

	30-set-2024	31-dic-2023	30-set-2023
Disponibilidades	¢ 3,274,035,041	2,078,499,295	7,380,612,757
Cuentas y comisiones por cobrar	167,450,919	204,529,659	169,383,844
	¢ 3,441,485,960	2,283,028,954	7,549,996,601

El riesgo de crédito de las disponibilidades y de las inversiones en instrumentos financieros se considera bajo, ya que dichos montos se encuentran depositados en una entidad financiera relacionada. El riesgo de crédito de las cuentas y comisiones por cobrar es bajo debido a que corresponden a partidas por cobrar al Instituto Nacional de Seguros u otras aseguradoras, cuya recuperación usualmente es menor a 30 días.

Activos y pasivos por zona geográfica

Al 30 de setiembre de 2024, 31 de diciembre y 30 de setiembre de 2023, todos los activos y pasivos se ubican geográficamente en Costa Rica.

- Riesgo de liquidez y financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con todas sus obligaciones. En el caso de la Compañía estos pasivos en su mayoría corresponden a obligaciones con proveedores de servicios.

- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo en los cambios en los precios en el mercado, como tipos de cambio en moneda extranjera y tasas de interés que afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. La Compañía tiene poca exposición a este riesgo, ya que no cuenta con instrumentos con tasas de interés variables.

- Riesgo cambiario

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Compañía enfrenta este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ve afectado por variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

La Compañía está expuesta a los efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio de moneda extranjera, por lo que mantiene límites de exposición que son revisados sobre una base diaria. Se utilizan indicadores de la sensibilidad de la posición neta en moneda extranjera, ante una variación esperada del tipo de cambio respecto al capital base.

Posición monetaria en moneda extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se detallan como sigue:

		<u>30-set-2024</u>	<u>31-dic-2023</u>	<u>30-set-2023</u>
<u>Activos en dólares</u>				
Disponibilidades	US\$	5,857,551	2,220,640	11,565,081
Cuentas y comisiones por cobrar		240,430	302,984	238,959
	US\$	<u>6,097,981</u>	<u>2,523,624</u>	<u>11,804,040</u>
<u>Pasivos en dólares</u>				
Otras cuentas por pagar y provisiones	US\$	21,336	88,448	127,060
	US\$	<u>6,076,645</u>	<u>2,435,177</u>	<u>11,676,980</u>

Análisis de sensibilidad

Al 30 de setiembre de 2024, al 31 de diciembre y al 30 de setiembre de 2023, el análisis de sensibilidad aplicado a la posición neta en moneda extranjera (activos totales en moneda extranjera - pasivos totales en moneda extranjera) es referido al tipo de cambio de registro contable (referencial de venta) para el dólar estadounidense. Esto fundamentado en que la posición en esta moneda representa el 99.5 % del total de la posición neta en moneda extranjera, además de representar la moneda vehicular para la adquisición de divisas diferentes a esta.

Al 30 de setiembre de 2024, al 31 de diciembre y al 30 de setiembre de 2023, la variación máxima esperada anual del tipo de cambio referencial de venta es de ¢62.09, ¢62.05 y ¢63.75, correspondientemente. Estos valores se determinan mediante el cálculo de un indicador de Valor en Riesgo, basado en una metodología de análisis histórico, con un 99% de nivel de confianza y un horizonte de proyección de 1 año.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Con base en esta proyección, el efecto cambiario, positivo o negativo, ante un aumento o disminución en el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al dólar estadounidense, para los periodos terminados al 30 de setiembre de 2024, al 31 de diciembre y al 30 de setiembre de 2023, se muestran a continuación:

	<u>30-set-2024</u>	<u>31-dic-2023</u>	<u>30-set-2023</u>
	US Dólar	US Dólar	US Dólar
Efecto en los resultados ante variación en el tipo de cambio:			
Activos	¢ 378,623,633	156,590,877	742,743,068
Pasivos	(1,324,743)	(5,488,172)	(7,994,963)
Neto	¢ <u>377,298,891</u>	<u>151,102,705</u>	<u>734,748,105</u>

- Riesgo de capital

Capital mínimo de funcionamiento y requerimiento de suficiencia patrimonial

Al 30 de setiembre de 2024, el requerimiento mínimo de capital es de ¢657.645.584 (¢499,135,889 al 31 de diciembre de 2023 y ¢ 1.552.486.592 al 30 de setiembre de 2023).

Al 30 de setiembre de 2024, de acuerdo con el Reglamento para la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros, del Instituto Nacional de Seguros, Artículo No.11, la Compañía tenía que mantener un capital social suscrito y pagado no menor a ¢18.763.754, correspondiente a 18.500 unidades de desarrollo. (¢18.743.793 al 31 de diciembre de 2023 y ¢18.722.758 al 30 de setiembre de 2023). Para todos los casos, las unidades de desarrollo se deben considerar según lo establecido en la Ley 8507 del 16 de mayo de 2006.

(14) Garantía mínima otorgada para la operación de la Corredora

Al 30 de setiembre 2024, para cumplir con lo establecido en el Artículo N°27 del Acuerdo SUGESE 01-21 “Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”, Scotia Corredora de Seguros, S.A., la compañía cuenta con una póliza de responsabilidad civil profesional emitida con el Instituto Nacional de Seguros por un monto de cobertura de \$1.300.000 equivalentes a ¢679.731.000 al tipo de cambio de ¢522,87 (¢684.944.000 al tipo de cambio de ¢526.88 al 31 de diciembre de 2023 y ¢ 705.055.000 al tipo de cambio de ¢542.35 al 30 de setiembre 2023) cuya vigencia va del 01 de enero 2024 al 01 de enero de 2025.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(15) Contratos

Al 30 de setiembre de 2024, 31 de diciembre y 30 de setiembre de 2023, la Compañía mantiene contratos vigentes con terceros y compañías relacionadas, los cuales se detallan a continuación:

a) *Contrato entre Scotia Corredora de Seguros, S.A. y el Instituto Nacional de Seguros*

El 15 de noviembre de 2012, se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No.8653 “Ley de Regulación del Mercado de Seguros”, el “Contrato de Sociedad Corredora de Seguros Instituto Nacional de Seguros – Scotia Corredora de Seguros, S.A.”, para regular la actividad de intermediación como corredora de seguros entre los suscribientes.

b) *Contrato entre Scotia Corredora de Seguros, S.A. y ASSA Compañía de Seguros, S.A.*

El 16 de noviembre de 2012, se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No.8653 “Ley de Regulación del Mercado de Seguros”, el “Contrato de Correduría de Seguros Suscrito entre ASSA Compañía de Seguros, S.A., y Scotia Corredora de Seguros, S.A.”, para regular la actividad de intermediación como Corredora de Seguros entre los suscribientes.

c) *Contrato entre Scotia Corredora de Seguros, S.A. con Quálitas Compañía de Seguros (Costa Rica), S.A.*

El 16 de noviembre de 2012, se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No.8653 “Ley de Regulación del Mercado de Seguros”, el “Contrato de Correduría de Seguros Suscrito entre Quálitas Compañía de Seguros (Costa Rica), S.A. y Scotia Corredora de Seguros, S.A.”, para regular la actividad de intermediación como Corredora de Seguros entre los suscribientes.

d) *Contrato entre Scotia Corredora de Seguros, S.A. y Mapfre Seguros Costa Rica, S.A.*

El 16 de noviembre de 2012, se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No.8653 “Ley de Regulación del Mercado de Seguros”, el “Contrato de Correduría de Seguros MAPFRE COSTA RICA – SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS”, para regular la actividad de intermediación como Corredora de Seguros entre los suscribientes.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

e) *Contrato entre Scotia Corredora de Seguros, S.A. y Océánica de Seguros, S.A.*

El 01 de julio de 2015, se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No.8653 “Ley de Regulación del Mercado de Seguros”, el “Contrato de Correduría de Seguros OCEÁNICA DE SEGUROS – SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS”, para regular la actividad de intermediación como Corredora de Seguros entre los suscribientes.

f) *Contrato entre Scotia Corredora de Seguros, S.A. y Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A.*

El 26 de abril de 2016, se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No.8653 “Ley de Regulación del Mercado de Seguros”, el “Contrato de Correduría de Seguros PALIG COSTA RICA – SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS”, para regular la actividad de intermediación como Corredora de Seguros entre los suscribientes.

g) *Contrato entre Scotia Corredora de Seguros, S.A. y Best Meridian Insurance Company*

El 30 de mayo de 2016, se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No.8653 “Ley de Regulación del Mercado de Seguros”, el “Contrato de Correduría de Seguros BEST MERIDIAN INSURANCE COMPANY – SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS”, para regular la actividad de intermediación como Corredora de Seguros entre los suscribientes.

h) *Contrato entre Scotia Corredora de Seguros, S.A. y Aseguradora Sagicor Costa Rica S.A.*

El 10 de noviembre de 2020, se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No.8653 “Ley de Regulación del Mercado de Seguros”, el “Contrato de Correduría de Seguros ASEGURADORA SAGICOR CR S.A – SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS”, para regular la actividad de intermediación como Corredora de Seguros entre los suscribientes.

Los contratos anteriores son convenios para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación de la Corredora de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia con cada una de las entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo con el artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Corredora no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Corredora de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- i) *Contrato con Scotiabank de Costa Rica, S.A. (compañía relacionada)* – Scotia Corredora de Seguros, S.A. suscribió el siguiente contrato con Scotiabank de Costa Rica, S.A.
- Servicios – Dicho contrato cuenta con una cuota fija mensual, por servicios de asesoría, mantenimiento y logística.

(16) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- b) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del “Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión”, el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.
- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- e) Norma Internacional de Información Financiera No. 12: Impuesto a las Ganancias

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades debían aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizó por el monto que resultaba mayor entre la mejor cuantificación de lo que se estimaba pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de la obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior podía contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del año en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que excediese el 31 de diciembre de 2021, o

SCOTIA CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

- iii. En el caso de que el monto de la provisión fuera superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputaría primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguiría según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearían entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.